

MÁSTER UNIVERSITARIO EN FILOSOFÍA.

CONOCIMIENTO Y CIUDADANÍA

GUÍA DOCENTE | 2026-27

TRABAJO FIN DE MÁSTER

1. INFORMACIÓN BÁSICA

Descripción

Código de la materia. P5251107

Trabajo Fin de Máster (TFM)

15 créditos ECTS

Tipo: Trabajo Fin de Máster RD 1393/2007

Convocatoria: Trabajos Fin de Máster

Centro: Facultad de Filosofía

Departamentos: Filosofía y Antropología, Física de Partículas, Historia, Historia del Arte, Microbiología y Parasitología, Economía Aplicada, Economía Financiera y Contabilidad, Ciencia Política y Sociología, Filología Gallega.

Áreas: Filosofía, Antropología Social, Lógica y Filosofía de la Ciencia, Filosofía Moral, Física de la Materia Condensada, Microbiología, Ciencia política y de la Administración, Historia del Arte, Economía Aplicada, Filología catalana.

Prerrequisitos

Aunque no requiere de una específica formación previa, para realizar el TFM el/la alumno/a deberá poseer las competencias básicas relacionadas con la preparación, escritura, presentación y defensa de trabajos académicos.

En este sentido cobra especial importancia la materia de formación básica que se imparte en el primer módulo: P5251106 Técnicas de trabajos de investigación.

El TFM solo podrá ser defendido con un máximo de 6 créditos pendientes necesarios para la obtención del título de Máster, excepto los correspondientes al propio trabajo. La calificación solo aparecerá en el expediente una vez se compruebe que el/la estudiante superó todos los créditos para la obtención del título.

Tutorización

El TFM será tutorizado por un/una profesor/a con docencia durante el curso en el Máster.

El/la tutor/a programará sesiones de trabajo con los/as estudiantes, en las que establecerá la programación de las tareas a realizar y orientará el trabajo. Será responsable de exponer a cada estudiante las características del trabajo, de orientarlo en su desarrollo y de velar por el cumplimiento de los objetivos fijados, así como de realizar el seguimiento y emitir informe preceptivo y confidencial sobre este seguimiento en el plazo que establezca el centro antes de la defensa del trabajo y a los efectos de que se tenga en cuenta para la evaluación establecida en la normativa propia.

Tiempo de estudio y trabajo personal

El tiempo total de estudio y trabajo personal para la realización del TFM es de 238 horas.

2. SITUACIÓN DE LA MATERIA EN LA TITULACIÓN

Bloque formativo en el que se integra la materia

El TFM constituye por sí mismo un bloque formativo, el quinto y último módulo del Máster, siendo los otros:

Módulo 1: Formación Básica

Módulo 2: Materias obligatorias del itinerario “Conocimiento y comprensión del mundo”

Módulo 3: Materias obligatorias del itinerario “Ciudadanía y globalización”

Módulo 4: Materias optativas

Papel y sentido de la materia/bloque

El TFM, en tanto que es la última materia que cursan las/los alumnas/os del Máster antes de la obtención del título, debe reflejar los conocimientos adquiridos tanto a nivel de contenidos como metodológicos. Si los estudios de posgrado constituyen una de las etapas formativas más elevadas en los estudios universitarios y toda vez que para cursar esta materia el alumnado debe tener superada la totalidad de los créditos que conforman el plan de estudios del Master en Filosofía. Conocimiento y Ciudadanía, cabe esperar que, en la realización de los trabajos académicos presentados para superar la materia, así como en su lectura y defensa pública, el alumnado muestre el conocimiento, rigor científico y analítico esperable en su nivel académico.

Hace falta recordar que el Máster en Filosofía. Conocimiento y Ciudadanía es un Máster que, entre otros cometidos, prepara para la investigación. En consecuencia, es necesario que en su ejecución se ejerciten y se pongan de manifiesto técnicas de trabajo propias de un trabajo de investigación.

3. OBJETIVOS Y COMPETENCIAS DE LA MATERIA

Según se recoge en el Reglamento de matrícula, elaboración y defensa de los Trabajos Fin de Grado y Fin de Máster en la Universidad de Santiago de Compostela, aprobado en el Consejo de Gobierno de 10 de marzo de 2016, el TFM consistirá en la elaboración por parte del estudiante de un proyecto, trabajo, memoria o estudio original en el que se integren y desarrollen los conocimientos, capacidades, competencias y habilidades adquiridas durante los estudios realizados en las titulaciones de Máster. Estará orientado a la evaluación de las competencias asociadas a la titulación como: capacitar para la búsqueda, gestión, organización e interpretación de datos relevantes, normalmente de su área de estudio; emitir juicios que incluyan una reflexión sobre

temas destacados de índole social, científica, tecnológica o ética, y que faciliten el desarrollo de un pensamiento y juicio crítico, lógico y creativo.

El TFM del Máster en Filosofía. Conocimiento y Ciudadanía, será realizado bajo la dirección de un doctor o doctora con docencia en el título.

Competencias básicas y generales

- 1.1 Que las y los estudiantes sepan aplicar los conocimientos que adquieran para identificar, formular y resolver problemas de nuestro tiempo.
- 1.2 Que las y los estudiantes adquieran capacidades y conocimientos para el análisis crítico en relación a aportaciones investigadoras.
- 1.3 Que las y los estudiantes sean capaces de transmitir conocimientos, ideas originales y soluciones propuestas.
- 1.4 Que las y los estudiantes estén capacitados para una dinámica de reflexión con actitud proactiva y creativa en la busca de soluciones.
- 1.5 Que las y los estudiantes tengan habilidades para reconocer, en los diversos saberes y en la práctica social, cuestiones y problemas susceptibles de ser abordados y resueltos.
- 1.6 Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad para ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.
- 1.7 Que las y los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.
- 1.8 Que las y los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
- 1.9 Que las y los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de una manera clara y sin ambigüedades.
- 1.10 Que las y los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida auto dirigido o autónomo.

Competencias de tipo específico

- 2.1 Conocer y comprender planteamientos filosóficos relacionados con los ámbitos temáticos del Master.
- 2.2 Desarrollar destrezas que permitan trasladar los conocimientos adquiridos al ámbito de la investigación.
- 2.3 Adquirir habilidades para la transmisión y enseñanza de contenidos filosóficos relacionados con los ámbitos temáticos del Master.
- 2.4 Saber aplicar los conocimientos adquiridos en la resolución de nuevos problemas.
- 2.5 Ser capaz de: analizar y sintetizar, argumentar lógicamente, formular juicios y deliberar conforme a criterios éticos.
- 2.6 Saber expresarse oralmente y por escrito, comunicar, debatir y deliberar.

Competencias transversales

- 3.1 Utilizar las tecnologías de la información y la comunicación.
- 3.2 Manejar y analizar críticamente fuentes de documentación científica, bibliográfica y digital.
- 3.3 Valorar de forma crítica la información para la resolución de problemas.
- 3.4 Promover el respeto a los derechos humanos y a la diversidad cultural y de las personas, así como desarrollar valores contra las desigualdades de género.

4. CONTENIDOS

Plano general

El TFM debe de ser un trabajo original y versar sobre un tema relacionado con el Máster.

Según se recoge en el artículo 2 de la normativa de matrícula, elaboración y defensa de los trabajos fin de grado y de fin de máster en la USC (aprobado por el Consejo de Gobierno de 10 de marzo de 2016) incluirá, como mínimo, tareas de busca y revisión bibliográfica, lectura e integración de información, elaboración de información relevante, redacción, presentación y defensa del trabajo.

Puede ser redactado y defendido en cualquiera de los idiomas que se utilizaron en la impartición del Máster, conforme a lo dispuesto en el artículo 8.5 de la normativa anteriormente citada.

El TFM ha de ser dirigido por un/una profesor/a que imparta docencia en el Máster y versará sobre una temática relativa a la materia que imparte, según la siguiente tabla:

MÁSTER EN FILOSOFÍA. COÑECEMENTO E CIDADANÍA		
Profesor	Código	Contido
Franco Barrera, Alberto José	P5251101	Cidadanía, xustiza e democracia
Sobriño Cerdeiriña, Alejandro	P5251102	Signo, representación, realidade
Busto Miramontes, Beatriz	P5251103	O concepto antropolóxico de cultura e a diversidade cultural
López Romalde, Jesús Ángel	P5251104	Ciencia, técnica, pensamento
López Silvestre, Federico Antonio	P5251105	Problemas de estética contemporánea
Pose Varela, Carlos Alberto	P5251106	Técnicas de traballos de investigación
De Donato Rodríguez, Xavier	P5251201	Desenvolvemento do coñecemento científico
Martínez Vidal, María de la Concepción	P5251202	Teorías e procesamento da información

Diamante, Sydney	P5251203	Mente humana
Agís Villaverde, Marcelino	P5251204	Pensamento e discurso
De La Concepción Rabe, Ana María	P5251205	Pensamento e humanidades dixitais
Alcalá Rodríguez, Francisco Javier	P5251206	Perspectivas actuais de filosofía da historia
Martínez Suárez, Yolanda	P5251207	Xénero e teorías feministas
Horta Álvarez, Óscar	P5251208	Éticas aplicadas
Vázquez Lobeiras, M ^a Xesús	P5251209	Cosmopolitismo e cidadanía global
Herrero Pérez, María Nieves	P5251210	Patrimonio cultural e identidade
Doldán García, Xoán Ramón	P5251211	Pensar a economía
Rodríguez González, Miguel Anxo	P5251212	Arte e cidade
Profesor Ayudante Doctor	P5251216	Bioética actual
Rocha Álvarez, Delmiro	P5251222	O malestar na filosofía contemporánea e a teoría psicanalítica
Varela Cabo, Luís Miguel	P5251217	Teorías da Complexidade
Maiz Suárez, Ramón	P5251220	Nacións, nacionalismos e movementos étnicos na era da globalización
Parcero Oubiña, Óscar Perarnau Vidal, Dolors	P5251221	Filosofía e literatura
Allen-Perkins Avendaño, Diego	P5251223	O método etnográfico. O seu uso en Humanidades e Ciencias Sociais

5. MATRÍCULA

La matrícula del TFM se realizará dentro del plazo general de matrícula que establezca la Universidad.

La matrícula da derecho a dos oportunidades por curso académico, habiando tres opciones para escoger: febrero, julio o septiembre.

6. PROCEDEMENTOS E RESPONSABILIDADES

La Comisión Académica del Máster (CA) es la encargada de atender a las cuestiones propias del desarrollo de la materia Trabajo Fin de Máster.

Solicitud y asignación de línea temática y título

En el plazo fijado en el calendario, el alumnado presentará en el Decanato de Facultad una solicitud para asignación de un trabajo, previo contacto con el/la tutor/a que propone para que lo asista en la realización del mismo. Esta solicitud deberá realizarla en el modelo de formulario publicado en la web del Centro, reflejando con claridad la línea temática (correspondiente a alguna de las materias de los cuatro primeros módulos del Máster) así como el título concreto del TFM (imprescindible especificarlo en gallego, castellano e inglés)

Todo TFM debe tener un/una tutor/a que asista a los/as estudiantes en la realización del trabajo, pero ningún/ninguna profesor/a podrá dirigir más de tres, por lo que será necesario contar con su conformidad antes de presentar la solicitud de asignación del TFM. En todo caso la Comisión Académica del Máster garantizará que todo/a alumno/a tenga un/a tutor/a de TFM.

Una vez finalizado el plazo de presentación de propuestas de trabajos la Comisión Académica del Máster deberá pronunciarse en un plazo máximo de 15 días naturales al respecto. El alumnado cuyos títulos habían sido rechazados por la Comisión dispondrá de 15 días naturales a partir de la fecha de reunión de la Comisión para presentar una nueva propuesta.

La asignación de un/a director/a y de un tema de TFM tendrá validez en el curso académico en el que esté matriculado la/el estudiante. Además, a solicitud razonada de el/la interesado/a, la línea temática del TFM y la dirección podrán ser tomados en consideración por la Comisión Académica del Master en las adjudicaciones de cursos posteriores en caso de que el/la alumno/a no supere la materia en el curso en el que esté matriculado.

Cambio del título

El alumnado podrá solicitar a la Comisión Académica, dentro del plazo establecido en el calendario la modificación del título ya aprobado mediante lo correspondiente formulario que encontrará en la web de la Facultad.

La CAM decidirá sobre la solicitud de cambios de título y lo comunicará a los/as interesados/as cuando menos dos días antes de la fecha de inicio del plazo de solicitud de defensa de los TFM.

Responsabilidades del alumnado y de los/las tutores/as

Responsabilidades del alumnado:

- Asistir a las sesiones de trabajo concertadas con el/la tutor/a.
- Desarrollar el trabajo conforme a la planificación acordada con la dirección y, de lo contrario, justificar las desviaciones.
- Atender a las indicaciones del tutor/a.
- Tomar la iniciativa en la resolución de problemas.

- Cumplir con los plazos, requisitos formales y de presentación establecidos en la normativa y en esta guía docente.

Derechos y deberes del alumnado:

- Se regulan conforme a lo establecido en el artículo 11 y 12 del Reglamento de matrícula, elaboración y defensa de los Trabajos Fin de Grado y Fin de Máster en la Universidad de Santiago de Compostela, aprobado en el Consejo de Gobierno de 10 de marzo de 2016. Enlace a la normativa:

[http://www.usc.es/export9/sites/webinstitucional/gl/normativa/xestionacademica/Pt o 15.- Regulamento de matrxculax elaboracixn e defensa TFG e TFMok.pdf](http://www.usc.es/export9/sites/webinstitucional/gl/normativa/xestionacademica/Pt%20o%2015.-Regulamento%20de%20matrxculax%20elaboracixn%20e%20defensa%20TFG%20e%20TFMok.pdf)

Responsabilidades de el/la tutor/a

El/la tutor/a programará sesiones de trabajo con los estudiantes, en las que establecerá la programación de las tareas a realizar y orientará el trabajo. Será responsable de exponer a cada estudiante las características del trabajo, de orientarlo/la en su desarrollo y de velar por el cumplimiento de los objetivos fijados, así como de realizar el seguimiento y emitir informe preceptivo y confidencial sobre este seguimiento antes de la defensa del trabajo y a los efectos de que se tenga en cuenta por el tribunal evaluador. Es decir, las responsabilidades de el/la tutor/a son:

- Reunirse con el alumnado en las ocasiones acordadas.
- Aconsejar al alumnado sobre las cuestiones relativas a la realización del trabajo.
- Advertir a el/la estudiante cuando el progreso del TFM esté por debajo del estándar esperado y aconsejarle sobre el modo de resolver el problema.
- Emitir el informe preceptivo.

7. PRESENTACIÓN E DEFENSA

Requisitos de formato y contenido

La memoria de TFM presentada tendrá una extensión entre 9.000 y 14.000 palabras (incluidos títulos en las distintas lenguas, autor/a, tutor/a, palabras clave en las distintas lenguas, contenido del TFM, notas a pie de página y bibliografía). Quedan excluidos para el cómputo de palabras de los TFM los resúmenes en las distintas lenguas y los anexos si los hubiera.

El trabajo podrá ser realizado en gallego o en castellano. Además de las lenguas oficiales de la Comunidad Autónoma, los/las estudiantes podrán elaborar y/o defender su TFM en inglés o portugués, incorporando para este caso un abstract/resumen a mayores en castellano o gallego. El decano será el encargado de garantizar que exista un tribunal competente para evaluar los trabajos en estas lenguas extranjeras debiendo, si es el caso, nombrar un nuevo tribunal en el supuesto de

que los ya nombrados no pudieran hacerlo.

Para poder elaborar y/o defender el TFM en otras lenguas diferentes de las mencionadas en el párrafo anterior, el/la estudiante, con la conformidad del tutor/a, deberá solicitar autorización en el momento de presentar el formulario de inicio del TFM. En estos casos el/la decano/a realizará las gestiones oportunas para valorar si es posible conformar un tribunal que pueda evaluar el TFM en la lengua solicitada por el/la estudiante y en caso de que fuera factible procederá a su nombramiento. Al mismo tiempo procederá a comunicarle al alumno/a la autorización correspondiente para la utilización de la lengua solicitada, indicándole además que deberá incorporar a su trabajo un abstract/resumen a mayores en castellano o gallego.

La presentación del TFM deberá acomodarse a la siguiente estructura:

- Portada en la que figuren: denominación del Máster, título del trabajo, nombre completo de autor/a, nombre completo de el/la tutor/a y curso académico correspondiente.
- Portada interior con el título en la lengua usada y en inglés. En caso de que el trabajo esté elaborado en una lengua diferente de las oficiales de la Comunidad autónoma también deberá aparecer el título en gallego o en castellano.
- Compromiso de cumplimiento de la Ley de Propiedad Intelectual y Ley de Protección de Datos.
- Índice de los capítulos y apartados.
- Resumen/Abstract (que no computará para la extensión máxima prevista):
 - En la lengua usada y en inglés (200 palabras aproximadamente). Se aconseja para cumplir el requisito técnico de publicación en Minerva que el resumen esté en las 3 lenguas (gallego, castellano e inglés).
 - Si el TFG está elaborado en una lengua diferente de las oficiales de la Comunidad Autónoma, deberá añadirse un resumen de una página aproximadamente (con un máximo de 400 palabras) en gallego o en castellano.
- Palabras clave en la lengua usada y en inglés. En caso de que el trabajo esté elaborado en una lengua diferente de las oficiales de la Comunidad autónoma también deberán aparecer las palabras clave en gallego o en castellano. Se aconseja establecer palabras clave en las mismas lenguas que los resúmenes.
- Introducción.
- Planteamiento de objetivos
- Desarrollo de los contenidos.
- Conclusiones (incluyendo los logros conseguidos y posibles trabajos futuros).
- Bibliografía consultada y referencias documentales completas. Para la elaboración de citas y referencias bibliográficas, el/la alumno/a deberá seguir de una manera coherente cualquiera de los usos establecidos en el ámbito académico (normas APA, Chicago, Harvard). El/La alumno/a puede seguir también el modelo establecido por la revista “Ágora” para la elaboración del manuscrito y, específicamente, del apartado bibliográfico.
- Anexos si procede (que no computarán para la extensión máxima prevista)

A título meramente orientativo se puede consultar el modelo de formato que el Servicio de Normalización Lingüística de la USC establece para los TFM en el siguiente enlace, <https://www.usc.es/gl/servizos/snl/asesoramento/fundamentos/modelosUSC.html>

Solicitud de defensa

El/la estudiante, tras consultarlo con su tutor o su tutora, podrá presentar la solicitud de defensa del TFM. Los plazos fijados a tal fin por la CA para las convocatorias de febrero, julio y septiembre serán los recogidos en el calendario publicado en la web de la Facultad.

En relación con este trámite es importante que el alumnado tenga en cuenta las siguientes consideraciones:

1. La solicitud de defensa necesariamente debe hacerla el/la alumno/a a través de su secretaría virtual y en los plazos establecidos al efecto.
2. En el momento de hacer la solicitud de defensa en la secretaría virtual, el alumnado debe anexar a la misma una copia de su TFM en pdf.

Informe del/a tutor/a y comprobación del requisito de originalidad

Finalizado el plazo de solicitud de defensa, y según lo establecido en el calendario general de TFM aprobado, el/la tutor/a deberá subir a su secretaría virtual su informe con la calificación correspondiente sobre el TFM del/a alumno/a, para el que deberá utilizar el modelo aprobado por la CAM y que podrá encontrar en la web de la Facultad.

El/La tutor/a deberá someter el trabajo a un control de plagio debiendo incorporar el resultado del mismo a su informe. De detectarse plagio el/la tutor/a deberá comunicarlo inmediatamente al Decanato de la Facultad, para que proceda a emitir la resolución que corresponda y, de ser el caso, informar a la Secretaría General de la USC para que adopte las medidas disciplinarias oportunas.

Defensa pública del TFM

La defensa de los TFM se realizará en sesión pública delante de un tribunal formado por tres profesoras/profesores de la USC que impartan docencia en el Máster, excluidos aquellos que hayan realizado las tareas de tutorización. Cada tribunal contará con dos suplentes.

Con antelación suficiente al inicio del período de solicitud de defensa, la CAM hará público en la web de la Facultad el número y composición de los tribunales. Del mismo modo al final del período de solicitud de defensa, la CAM publicará la asignación de TFM a tribunales, así como las fechas en las que los/las alumnos/as deberán defender sus trabajos.

Entre el final del plazo de solicitud de defensa y el acto de defensa pública del TFM deben mediar,

por lo menos, siete días naturales.

El acto de defensa será realizado por el/la alumno/a alumna en sesión pública en la fecha asignada.

La exposición del TFM tendrá una duración máxima de 20 minutos. Al final de la presentación, el tribunal podrá formular cuantas preguntas y cuestiones considere convenientes (en 15 min, tras lo que habrá un turno de réplica del/a estudiante de otros 15 min).

La presentación de los TFM será realizada por la/el estudiante de manera presencial. No obstante, lo anterior, para casos excepcionales debidamente autorizados por la CA, podrá realizarse la defensa por medios telemáticos, con las garantías que se determinen en la autorización.

8. EVALUACIÓN

La evaluación de los TFM se realiza por un tribunal formado por tres doctoras/doctores de la USC que impartan docencia en el Máster, excluidos aquellos que hayan realizado las tareas de tutorización. Cada tribunal contará con dos suplentes.

Dimensiones de la evaluación

El tribunal deliberará sobre la cualificación que le corresponda conforme a los criterios de evaluación recogidos más abajo e incorporará en la cualificación final del TFM la nota otorgada por el/la tutor/a en su informe. El sistema de cualificaciones será, como en el resto de las materias de la titulación, conforme a la siguiente escala numérica, de cero (0) a diez (10), con expresión de un decimal, a la que se añadirá su correspondiente cualificación cualitativa:

- No Presentado
- 0 - 4,9: Suspenso
- 5,0 - 6,9: Aprobado
- 7,0 - 8,9: Notable
- 9,0 - 10: Sobresaliente

Los miembros del tribunal de evaluación realizarán un informe, según el modelo de formulario aprobado por la Comisión Académica del Máster para estos efectos que será publicado na web de la Facultad, en el que se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

1. Calidad del TFM: cumplimiento de los objetivos propuestos, adecuación y desarrollo de las tareas formuladas, metodología, dificultad y conclusiones.
2. Presentación escrita del TFM: presentación general, claridad expositiva, estructuración y corrección gramatical y ortográfica.
3. Presentación oral y defensa: concisión, claridad expositiva, capacidad de debate, defensa argumental, propiedad y corrección en el uso de la lengua.

4. El informe del/a tutor/tutora (que también responde a una rúbrica como la del TFM) contará un 25% de la nota final. El tribunal contará, en el momento de la valoración, con el informe sobre el trabajo elaborado por la dirección del mismo.

La calificación final otorgada por el tribunal al TFM se obtendrá de acuerdo con la siguiente ponderación:

A) Porcentaje de la cualificación final evaluada por el tribunal 75%

- Trabajo escrito, 50%:
 - Desarrollo del tema y estructura, aportaciones originales, método, manejo de las fuentes y bibliografía, 40%.
 - Presentación formal y corrección lingüística, 10%
- Presentación oral, 25%:
 - Exposición, 10%.
 - Defensa, 15%.

La cualificación emitida por los miembros del tribunal resultará de aplicar la media aritmética entre las cualificaciones atribuidas al TFM por cada uno de los miembros del tribunal.

B) Porcentaje de la cualificación final evaluada por el/la tutor/a 25%

El/la tutor/a emitirá un informe preceptivo en el que deberá incluir necesariamente la calificación otorgada al alumno/a. Para realizar este trámite deberá utilizar el formulario aprobado por la CC, que será publicado a principios de curso en la página web de la Facultad de Filosofía.

Es responsabilidad de los/as tutores/as subir el mencionado formulario debidamente cubierto y firmado a su secretaría virtual en el plazo establecido al efecto en el calendario general de TFM, con el fin de que los tribunales incorporen a la cualificación final del trabajo el porcentaje correspondiente a la evaluación de los/as tutores/as.

La calificación final provisional de los trabajos de TFM será publicada en el Aula Virtual de esta materia. La publicación deberá indicar las fechas de revisión.

En caso de que se dé una de las siguientes circunstancias, el TFM será calificado cómo suspenso:

- Cuando sus contenidos no se adecúen a los de la línea temática escogida y/o al título aprobado.
- Cuando coincida con un trabajo realizado por el alumno en otras materias o actividades de la titulación, o cuando no sea original.

- Cuando hecha la solicitud de defensa el/la alumno/a no llegue a hacer la defensa pública del TFM en la fecha prevista, sin que exista justificación escrita presentada por el/la interesado/a ante la Secretaría del Decanato de la Facultad y aceptada por la CAM.

La mención de “Matrícula de Honor” podrá ser otorgada a estudiantes que obtengan una calificación igual o superior a 9,0. Su número no podrá exceder el límite establecido por la USC, toda vez que, si el número de alumnos/as es inferior a 20, se podrá conceder una MH. Esta mención sólo podrá otorgarse una vez finalizadas las defensas de todos los trabajos correspondientes al curso académico. De constituirse un tribunal único para todas las convocatorias, será este el que otorgue las matrículas de honor que correspondan, en otro caso, la atribución de esta calificación le corresponderá a la comisión con competencias en los TFM, oídas las propuestas de los diferentes tribunales.

Este sistema de evaluación será válido para las dos oportunidades a que da derecho la matrícula del TFM.

Evaluación de competencias

Las competencias a conseguir a través del TFM serán evaluadas por el tribunal habida cuenta las diferentes actividades que conforman la elaboración y defensa del TFM. Para ello el tribunal considerará el informe del tutor/a.

Revisión

El alumnado tiene derecho a la revisión de las calificaciones en las fechas y horarios que para tal efecto se fijen en el momento de hacer públicos los resultados provisionales. Las fechas de revisión estarán comprendidas dentro de los 10 días siguientes a la publicación de los resultados y contemplarán como mínimo dos fechas opcionales. El mes de agosto no computará en este plazo.

El alumnado que desee hacer uso de este derecho deberá solicitarlo con antelación en la Secretaría del Decanato, para que estén presentes los miembros del tribunal de revisión. La revisión será personal y podrá realizarla uno o varios miembros del tribunal. En todo caso, deberá quedar constancia de la celebración de la revisión y de la fecha en que se realizó.

El procedimiento de reclamación de la calificación será el establecido en la normativa vigente relativa a la evaluación del rendimiento académico de los estudiantes y de revisión de las calificaciones.

9. CALENDARIO

En la página web de la Facultad de Filosofía se publicará un calendario general donde figurarán

los plazos para la realización de trámites relacionados con los TFM.

Además del calendario general, una vez finalizados los plazos de solicitud de defensa de TFM para cada oportunidad (febrero, junio y septiembre) se publicarán en la web los calendarios de defensa de TFM específicos para cada oportunidad.

RESUMEN DEL PROCEDIMIENTO GENERAL PARA ELEGIR, ELABORAR Y DEFENDER EL TFM

MATRÍCULA

- La matrícula de derecho a dos oportunidades por curso académico, habiendo tres opciones para elegir: febrero, julio o septiembre. Es importante tener en cuenta que la oportunidad de febrero únicamente podrá ser empleada por aquel alumnado que se gradúe al final del primer cuatrimestre o le quede el TFM pendiente del curso anterior.

SELECCIÓN DE LÍNEA TEMÁTICA, TÍTULO Y TUTORIZACIÓN

- Las líneas temáticas se corresponden con las materias del Master.
- En el plazo fijado, se hará la solicitud de asignación de trabajo con las propuestas de línea temática, título y tutorización.
- Es necesario contar con la conformidad del tutor/a antes de presentar la solicitud de asignación. En todo caso la CA del Máster garantizará que cada alumno/a tenga un tutor/a de TFM.
- El alumnado debe reunirse con el/la tutor/a que propone, con el fin de delimitar el tema concreto y el título del TFM, antes de formalizar la solicitud de asignación de línea temática, título y tutor/a.

DEFENSA

- Para la presentación y defensa pública del TFM es imprescindible tener superados todos los créditos de las otras materias de la titulación, salvo 6 créditos que pueden restar pendientes.
- La “solicitud de defensa” debe formalizarse a través de la secretaría virtual de el/la alumno/a en el plazo establecido al efecto. En este trámite de “solicitud de defensa” el/la alumno/a debe anexar una copia de su trabajo en pdf.
- Es imprescindible incluir el título del trabajo en las tres lenguas que se solicitan.
- Con antelación suficiente el tribunal anunciará el lugar y la hora en que se realizará el acto de defensa del TFM.

OBSERVACIONES

Es conveniente que, antes de iniciar el proceso de elaboración y defensa, leerse con atención la Normativa vigente de la USC.

Se recomienda la consulta frecuente de la página de la Facultad de Filosofía sobre el o [TFM](#), donde hay información completa y actualizada sobre todo el proceso de elaboración y defensa del TFM, además de los formularios que se precisan a lo largo del mismo.

Se hace notar que para los casos de realización fraudulenta del Trabajo Fin de Máster será de aplicación lo recogido en la “Normativa de evaluación del rendimiento académico de los estudiantes y de revisión de calificaciones”.

Para la interacción con el profesorado es obligatorio el uso de la conta de correo rai. No se contestará ninguna comunicación realizada desde una cuenta de correo electrónico ajena a la USC.

Se recuerda la obligatoriedad de cumplimiento de la Normativa de protección de datos.